## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

# **LEGISLADORES**

432		PERIODO LEGISLATIVO			<u>2004</u>	
TRACTO	COMIS	SIÓN DE LABO	R PARLA	MENTAR	IA; PROYECTO	
RESOL	UCIÓN	RATIFICANDO	RESOLUC	CIÓN DE	PRESIDENCIA	
95/04.						
tró en la	Sesión	28/10/200	04 P/R	RESOL	. 200	
	Comisió	on				
den del o	día Nº:					
	TRACTO RESOLI 95/04.  tró en la rado a la	TRACTO COMIS RESOLUCIÓN 95/04.  tró en la Sesión rado a la Comisió	TRACTO COMISIÓN DE LABO RESOLUCIÓN RATIFICANDO 95/04.  tró en la Sesión 28/10/200 rado a la Comisión :	TRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLA RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN 95/04.  tró en la Sesión 28/10/2004 P/R rado a la Comisión :	TRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTAR RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE 95/04.  tró en la Sesión 28/10/2004 P/R RESOL rado a la Comisión :	

Ds.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISIATIVA Z8.10.04 MESA J. ENTIADA Nº 432 HS. T. FIRMA.

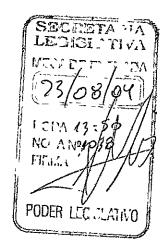
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus tèrminos la Resolución de Presidencia Nº 295/04.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.-

1901 Liller constant ne

Provincia de Tierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 13 AGO. 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 26 de Abril; Y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 17 al 20 de Agosto del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/USH asi como la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

#### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO

### RESUELVE:

ARTICULO 1ºº.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/USH, a fin de realizar tares inherentes a sus funciones en dicha ciudad, entre los días 17 y 20 de Agosto del corriente año y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Norma MARTINEZ.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 295 / 04

EDIT ESTELA DEL VALLE

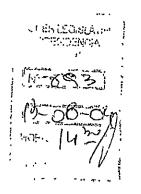
B.A. y A.A. Presidencia Legislatura Provincial HUGO OMAR COCCARO Vicegobernador Presidente Poder Legislativo

Oscar Alberto FORTUNATO
Director Administración General

40/10-191

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y scrán «Gregentinos"





Nota N°036/04 Letra N.M.

Ushuaia 13 de agosto de 2004

Señor Presidente Legislatura Provincial Don Hugo Coccaro Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que el día 17 de agosto del corriente año, me trasladare a la ciudad de Buenos Aires, por motivos inherentes a mi función legislativa, en la cual mantendré reuniones. Regresando el día 20 de agosto

En tal sentido, solicito se me otorgue (3) tres días de viáticos y pasajes aéreos por los tramos Río Grande - Buenos Aires - Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.

NORMA WARTINI. Legisladora

Bloque 26 de Abri)